

El Sr Soler D. Prudenio dice en abono del Arquitecto, que aunque pudo equivocarse realmente existe un gran desnivel.

Lectura del expediente y por omision por las cuales se han hecho las obras por admon.

El Sr Almaran nota que oye hablar de contrata de la referida obra, y entiende que no lo ha podido haber, por cuanto el acuerdo fue que se hiciese por admon y en tal caso han debido publicarse las cuentas semanales de ella, lo cual no se ha hecho.

Discusion sobre este arnuto.

El Sr Soler D. Prudenio pide la lectura del Expediente; y verificada esta, dice que la Comision de Mercados de que es Presidente, llama a los contratistas de Murcia, y ninguno quiso admitirla por el tipo de presupuesto, por lo que se lo dio a ese de Cartagena.

14.

El Sr Almaran le queda la duda, de que, aun cuando no debiera hacerse por admon dicha obra, la Comision de Mercados haya intervenido en ella, sin estar autorizada por el Ayuntamiento, supuesto que siendo la pescaderia un propio del Ayuntamiento, las obras que en el mismo se han hecho, corresponde intervenirlas, a la de Propios. Se queja de que todo son transgresiones, del acuerdo tomado en la Sesion segunda e invasion de atribuciones de unas Comisiones en las de otras.

Se acuerda recibir dichas obras y se abone el importe de las mismas.

El Sr Garcia Ellis, dice que, efectivamente hay todas esas incorrecciones que se han notado; pero que afectan a la forma y no al fondo; que estando ya la obra ejecutada, siendo buena y resultando insignificante la cantidad que hay que abonar sobre lo presupuestado, el se ofrece a proponer se reciba definitivamente y acuerde el pago de su importe, conforme se propone por la Comision informante, con el encargo especial de que en lo subsiguiente procure evitar las faltas en que ha incurrido al presente.